

DECRETO 3712 DE 2003

(diciembre 19)

por el cual se confiere la Orden de la Estrella de la Policía.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de las facultades legales que le confieren los artículos 3º, párrafo 2º y 6º del Decreto 2612 de 1966, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el Decreto 2612 de 1966, es deber del Gobierno Nacional distinguir a las personas que por sus actividades o en cumplimiento del deber, han trabajado en defensa de la paz pública y de las Instituciones democráticas;

Que el Consejo de la Orden de la “Estrella de la Policía”, en sesión celebrada el día veinticinco (25) de septiembre de 2003, mediante Acta N° 0011, consideró oportuno conferir la orden de la “Estrella de la Policía” en el grado de “Estrella Cívica Categoría Gran Oficial” al señor General (r.) Héctor Fabio Velasco Chávez, identificado con cédula de ciudadanía número 6096362, por haber reunido los requisitos exigidos en los artículos 1º del Decreto 2612 de 1966;

Que el citado personaje se ha destacado por sus invaluable servicios y la magnífica labor realizada en beneficio de la Policía Nacional,

DECRETA:

Artículo 1º. Confiérese la Orden de la “Estrella de la Policía en el grado ¿Estrella Cívica Categoría Gran Oficial¿” al señor General (r.) Héctor Fabio Velasco Chávez, identificado con cédula de ciudadanía número 6096362.

Artículo 2°. La condecoración a la que se refiere el artículo anterior, será impuesta en ceremonia especial, el día 28 de diciembre de 2003, de acuerdo con el Reglamento de Ceremonial y Protocolo Policial.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 19 de diciembre de 2003.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

El Ministro de Defensa Nacional,

Jorge Alberto Uribe Echavarría.